



Guía Simple de Trámite

RAN-04-051 EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS DE INSCRIPCIÓN, VIGENCIA DE DERECHOS O LISTADO DE EJIDATARIOS O COMUNEROS

Te permite expedir un documento en el que conste la vigencia de derechos, diversas inscripciones, así como la expedición de listados de personas ejidatarias o comuneras con sus derechos vigentes.

1



UBICA EL TIPO DE CONSTANCIA DESEADA

- A) Constancia de Inscripción
- B) Constancia de Vigencia de Derechos
- C) Listado de ejidatarios o comuneros con derechos vigentes

INTEGRA LOS REQUISITOS DOCUMENTALES

Para la Constancia de Inscripción y el Listado de ejidatarios o comuneros con derechos vigentes

- El original del formato de solicitud FF-RAN-01.
- El original del comprobante de pago de derechos.
- La copia de la CURP de la persona solicitante.
- El original y copia de la identificación oficial vigente de la o las personas solicitantes.

2



Para la Constancia de Vigencia

- El original y copia del escrito libre (de solicitud o petición).
- El original del comprobante de pago de derechos.
- El original y copia de la identificación oficial vigente de la o las personas solicitantes.

3



PAGA EN EL BANCO

- Descarga el formato de pago e5cinco **dando clic aquí** o desde la página www.gob.mx/ran lo podrás encontrar en la sección "Acciones y Programas" en el apartado "e5cinco Pago Electrónico de Derechos, Productos y Aprovechamientos (DPAs)".
- Paga con tu formato e5cinco en el banco de tu elección.

4



ACUDE AL RAN

- Acude al Centro de Atención (CAT) de la Oficina de Representación de tu estado con la documentación correctamente integrada y legible.
- Espera ser atendido por personal de la Oficina de Representación, el cual realizará una pre-revisión de tus documentos antes de ingresarlos en a la ventanilla del CAT.
- **Dando clic aquí** podrás localizar el CAT de tu estado.

RECUERDA QUE EL HORARIO DE ATENCION ES DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 HORAS

5



DUDAS E INFORMACIÓN

- Puedes comunicarte a la línea telefónica RANtel 800 999 1931 en un horario de atención de lunes a viernes de las 9:00 a las 16:00 horas o mandar un correo electrónico a la dirección reporte_rantel@ran.gob.mx